Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS** **FORMATO RADICACION CUENTAS**	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME	2. FECHA ELABORACIÓN	19	2	2024
3. SUBDIRECCIÓN	ABASTECIMIENTO				
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	FEBRERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO	830.095.820	5270-2023	$ 10.278.910	5191-2023	7745
				$ 193.968.983	18609-2023	

11. FIRMA	RAMIRO ANDRES SANCHEZ CHAVEZ	12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	1.075.671.498	
Número telefónico:	320 433 16 95	
Cargo:	Contratista Subdirección de Abastecimiento	
Dependencia:	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 2 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

Nº **5270-2023** FECHA: **11/03/2023** LOCALIDAD: **NIVEL CENTRAL**

PROYECTO: **7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá**

CERTIFICA:

Que **COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO**	Identificado con NIT o . **830.095.820**
Representante legal: **LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE**	Identificado con C.C. **79.485.748**
OBJETO CONTRATO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **1/01/2024** y el **30/01/2024**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la **FORMA DE PAGO** del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 13** correspondiente al **PERIODO DE EJECUCIÓN ENERO 2024**, por la suma de: **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($204.247.893).**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**24032703768**	BANCO:	**CAJA SOCIAL**
Clase:	**AHORROS**		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		BANCO:	
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007745	5191-2023	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200991199	$ 10.278.910
O23011601060000007745	18609-2023	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200991199	$ 193.968.983
			TOTAL:	**$ 204.247.893**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de **FEBRERO** **2024**

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de **ENERO 2024** los aportes efectuados por el contratista para . salud NA, pensión NA, ARPNA, y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto: 7745-DIRECCIÓN DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
Nombre: **DIANA GIMENA HERNANDEZ BUITRAGO**

OMAR FERNADO BELTRAN OPAYOME
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO
NIT 830.095.820-1
Carrera 2B Este # 90B-71 Sur Barrio Charala
Usme
Tel: (601) 9404776
Bogotá - Colombia
cabildoambikapijao@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 94

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 3 de 12

Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3279797
Dirección	CR 7 32 12	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/02/2024, 21:27
Expedición	18/02/2024, 21:28
Vencimiento	29/02/2024

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	155.00	CANASTA TIPO A	421,331.00	65,306,305.00
2	128.00	CANASTA TIPO B	804,003.00	102,912,384.00
3	155.00	EMPAQUES TIPO A	1,020.00	158,100.00
4	128.00	EMPAQUES TIPO B	1,529.00	195,712.00
5	155.00	TRANSPORTE CANASTA NUTRICIONAL TIPO A	11,711.00	1,815,205.00
6	128.00	TRANSPORTE CANASTA NUTRICIONAL TIPO B	22,418.00	2,869,504.00
7	155.00	REFRIGERIOS TIPO A	14,199.00	2,200,845.00
8	128.00	REFRIGERIOS TIPO B	28,398.00	3,634,944.00
9	1.00	RESPONSABLE DEL SERVICIO	4,241,540.00	4,241,540.00
10	1.00	PROFESIONAL SOCIAL	3,643,110.00	3,643,110.00
11	1.00	NUTRICIONISTA DIETISTA	3,537,020.00	3,537,020.00
12	1.00	GESTOR SOCIAL	2,008,500.00	2,008,500.00
13	1.00	OPERARIO	1,644,910.00	1,644,910.00
14	1.00	SABEDOR	1,547,070.00	1,547,070.00
15	1.00	MATERIALES DE APÓYO PARA TALLERES	1,243,284.00	1,243,284.00
16	1.00	ESPACIO FISICO FUNCIONAL	2,750,000.00	2,750,000.00
17	1.00	SERVICIOS PUBLICOS	345,032.00	345,032.00
18	1.00	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	579,840.00	579,840.00
19	1.00	APOYO A LA GESTION COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2,858,338.00	2,858,338.00
20	1.00	PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	756,250.00	756,250.00

Total items: 20

Total Bruto	204,247,893.00
Total a Pagar	204,247,893.00

Valor en Letras:
Doscientos cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos m/cte

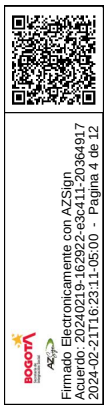
Condiciones de Pago:
Pago a Créditos - Cuota No. 001 vence el 2024-02-29 por $ 204,247,893.00

Observaciones:
Factura correspondiente al pago numero 13 del contrato 5270/23 de la canasta alimentaria, correspondiente al periodo del 01 al 30 de enero de 2024. entregada el día 20/01/24

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061464641 aprobado en 20231206 prefijo FV desde el número 88 al 100 Vigencia:**

12 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9.66 x Mil
CUFE: bb5131e84416689b069c1860da433465a083ff480abf077cde6802a9b2830b4b0f06b47feb2add11bca5f603895b76cb



Banco Caja Social

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 5 de 12

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

Identificado con **NIT 8300958201**
Identificado con
Identificado con
Identificado con

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina: 0271 CIUDAD TUNAL con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número	: 24032703768
Fecha de Apertura	: **14/08/2012**
Saldo disponible	:
Saldo total a la fecha	:
Condiciones de Manejo	: Individual,1 Firmas(s)
Estado	: ACTIVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Hasta aquí hace constar el Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Realizada en la Oficina 0271 CIUDAD TUNAL de la ciudad de BOGOTÁ, el día Viernes 21 de abril de 2023

Cordialmente,



FIRMA FUNCIONARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061464641

(415)7707212489984(8020) 001876406146464 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Página 6 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 8 2 0	1				

tón social
UNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

Dirección
CR 2 B 90 B 71 S SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-12-06 / 10:53:39 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres TAPIERO YATE LUIS ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79485748 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-12-06/22:53:39

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061464641

(415)7707212489984(8020) 001876406146464 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 7 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 8 2 0	1				

ón social
UNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	OMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO CR 2 B 90 B 71 S SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	88	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14823383931

(415)7707212489984(8020) 000001482338393 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 8 de 12

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 8 2 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 B 90 B 71 S SUR

42. Correo electrónico coordinador.ambikapijao@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 0 6 6 4 7 7	6 0 1 2 0 0 0 5 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 1 2 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 17 / 23 : 51: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAPIERO YATE LUIS ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.03.12 07:19:39 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 5191

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 9 de 12

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.038.260.770
			Total	**2.038.260.770**

86

Número de Compromiso :11 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS - 5270

Objeto:

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Beneficiario : 1000572584 NIT 830095820 COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MARZO 11 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 11.03.2023

Elaboró: LCGARCIA 11.03.2023

Impresión:11.03.2023-20:16:04 DGUTIERREZH 5000482615 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.12.21 14:46:58 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18609

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 10 de 12

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	395.255.135
			Total	**395.255.135**

732

Número de Compromiso :11 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS - 5270

Objeto:

ADICION AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 5270 DE 2023

Beneficiario : 1000572584 NIT 830095820 COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 21 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 21.12.2023

Elaboró: CBONILLAR 21.12.2023

Impresión:21.12.2023-14:36:23 DGUTIERREZH 5000595284 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 5270-2023 AMBIKA PAGO N° 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917 Creación: 2024-02-19 16:29:22

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 16:23:10

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: REVISIÓN

Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORACION

Ramiro Andrés Sánchez Chávez
1075671498
rsanchezc@sdis.gov.co
Contratista Profesional
Subdirección de Abastecimiento - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917
2024-02-21T16:23:11-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 5270-2023 AMBIKA PAGO N° 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240219-162922-e3c411-20364917 Creación: 2024-02-19 16:29:22

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 16:23:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ramiro Andrés Sánchez Chávez rsanchezc@sdis.gov.co Contratista Profesional Subdirección de Abastecimiento - SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-19 16:29:25 Lec.: 2024-02-19 16:29:51 Res.: 2024-02-19 16:29:58 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-19 16:29:58 Lec.: 2024-02-20 11:39:25 Res.: 2024-02-20 12:09:43 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 12:09:43 Lec.: 2024-02-21 16:21:55 Res.: 2024-02-21 16:23:10 IP Res.: 186.155.7.19